INFORME DE EVALUACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-20260122

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO Y LA PARTICIPACIÓN COMPETITIVA DE SUS DEPORTISTAS*".*

Evaluación de los documentos y soportes administrativos aportados por la **FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO – FUNDAFORO** tendiente al desarrollo del proceso de suscripción de convenio de asociación con el objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO Y LA PARTICIPACIÓN COMPETITIVA DE SUS DEPORTISTAS**".

La fecha de cierre y presentación de manifestaciones de interés fue el día veintiséis (26) de agosto de 2026.

PERSONAS JURIDICAS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II– RADICADO CD-20260122

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTALDEL CONVENIO
1	FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO	2:26 PM	26/08/2026	$ 2.757.142.857

1. ASPECTOS JURÍDICOS:

REQUISITO DEL AVISO DE CONVOCATORIA YLA INVITACIÓN PÚBLICA	PROPONENTE FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO
PROPUESTA	CUMPLE
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓNPÚBLICA)	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-20260122

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL PARACONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	CUMPLE
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓNTEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DELA ESAL PROPONENTE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERALDE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALESEXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
CERTIFICADO DE QUE NO ESTÁN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE, DECRETO 1674 DE 2016	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO RUES	CUMPLE
COPIA DE LOS ESTATUTOS	CUMPLE
RESUMEN ASPECTOS JURÍDICO	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-20260122

2. ASPECTOS TECNICOS Y ADICIONALES:

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	PROPONENTE FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
Eficiencia	CUMPLE
Eficacia	CUMPLE
Economía	CUMPLE
Objeto Social	CUMPLE
Estructura Organizacional mínima	CUMPLE
Reputación	CUMPLE
RESUMEN ASPECTO TECNICO	**CUMPLE**

3. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CUMPLE/NO CUMPLE
1	**FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO**	CUMPLE se manifiesta que la información compartida **SE ACEPTA,** ya que; se puede evidenciar que este cumple con el respaldo económico para ejecutar el convenio. Muestra la credibilidad del oferente para cumplir adecuadamente con el contrato

4. REQUISITO VERIFICACIÓN DE APORTES:

REQUISITO	PROPONENTE FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL APORTE EN DINERO IGUAL O SUPERIOR AL 30%	CUMPLE

5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO - FUNDAFORO
JURIDICOS	CUMPLE
TECNICOS	CUMPLE
CAPACIDAD	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-20260122

FINANCIERA	
VERIFICACIÓN DE APORTES ENDINERO	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**

El Instituto Departamental de Recreación y deportes del Atlántico se permite manifestar lo siguiente:
Que teniendo en cuenta que dentro de la etapa de manifestación de interés y presentación de propuesta del proceso **CD-20260122** no se presentó otra Entidad sin Ánimo de Lucro interesada en comprometer sus recursos y ejecutar el convenio en los términos señalados en el Estudio previo y el aviso de convocatoria que hacen parte integral del presente proceso, el Instituto Departamental de Recreación y deportes del Atlántico únicamente evaluará los requisitos jurídicos y técnicos necesarios para verificar la reconocida idoneidad de la ESAL proponente.

Una vez evaluada la documentación aportada por parte del único proponente la **FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO SIGLA FUNDAFORO,** la cual se comprometió a realizar un aporte en dinero equivalente al 30% del valor del proyecto, INDEPORTES concluye:

Que la **FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO SIGLA FUNDAFORO,** cumplió con la totalidad de requisitos establecidos dentro del estudio previo del proceso. Además, demostró ser una Fundación de reconocida idoneidad con experiencia y experticia para promover el desarrollo del presente convenio. En virtud de lo descrito, **INDEPORTES**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes recomienda suscribir el convenio de asociación con la **FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO SIGLA FUNDAFORO** identificada con NIT No. **900.623.310 - 7,** representada legalmente por **DAVID JAVIER QUIROZ CABARCAS**.

Se publica en el portal único de contratación estatal a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Original firmado

IVÁN ALBERTO URQUIJO OSORIO
DIRECTOR
INDEPORTES